

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

Radicado: 2022-263
Auto 1051

Se tiene al Doctor **DAVID AUGUSTO BECERRA HERRERA**, portador de la cédula de ciudadanía 10.258.992, y T.P 142.075, como apoderado sustituto, de la doctora **ESTEFANIA CASTRO CIFUENTES**, dentro de este proceso de PRESCIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO que promueve Global JWCG y CIA S. en C.A, Inversiones Lurocasta y CIA S.E.A., Zuluaga y Castaño y CIA S. E. C, contra Sara Palacio Mejía, herederos indeterminados de Eduardo Palacio Echeverri y Personas indeterminadas.

En tal virtud, se les reconoce personería judicial, amplia y suficiente para continuar la representación de la actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Notifíquese y cúmplase,

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92669d9677a6fcc203e13cc9ad345bd13277159fd564c75e36f0e7f4bb1d2faf**

Documento generado en 14/08/2023 03:39:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>